"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CONVOCATORIA N° 009-2019 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA Economía

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

** Etapa con puntaje

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	HIDALGO CHUQUIZUTA	MARGOT	28.67	GANADOR
2	CALLUPE BEDON	ALVINA SHANTAL	28.00	ACCESITARIO
3	QUINTANILLA BOUCHON	JULIO MOISES	27.67	-
4	CHULLUNCUY CENTENO	MILAGROS SANDRA	27.00	-
5	PRUDENCIO RODRIGUEZ	LORIBETH CRISTINA	26.67	-
6	QUISPE CESPEDES	JOSE ANDRES	26.67	-
7	MONCADA POCLIN	LUIS FABRICIO	26.33	-
8	FLORES HERRERA	VICTOR GUILLERMO	25.33	-
9	SIPIRAN SOLON	DAVID EDUARDO	24.33	-
10	VELASQUEZ HUAMAN	HUGO ANDRE	24.00	-
11	SANDOVAL HERNANDEZ	MARTIN JAVIER	23.67	-
12	TADEO ARMAS	RENZO ANTHONY	23.67	-
13	GALVEZ MOLINA	JAIRO SABINO	23.33	-
14	MORALES FERNANDEZ	ANA PATRICIA	23.33	-
15	PAYAJO JARA	ROYER NELVER	22.67	-
16	ATOCHE OBANDO	GENARO ALEJANDRO	20.67	-
17	QUISPE QUISPE	OMAR LEONARDO JOSE	20.67	-

Nota:

- El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 13 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio de todo el proceso es de 18 puntos.

(*) El postulante no aprobó la entrevista personal.

El postulante declarado **GANADOR** deberá acercarse a la Oficina de Administración, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7, San Isidro, del 17 al 23 de octubre de 2019 a fin de suscribir el convenio respectivo.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con el Area de Personal, al teléfono 200 -1200 anexo 1291 y/o al correo electrónico jbravo@proinversion.gob.pe dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos: Hoja de Vida documentada, Constancia de Egresado del centro de estudios o documento que acredite la condición de egresado del postulante, copia del DNI y fotografía tamaño carnet a color.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que regula el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM.

FECHA: 16 de octubre de 2019